



ACORDADA N° Mil ciento ochenta y cuatro.....

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinte y siete días del mes de Junio..... del año dos mil diecisiete, siendo las once..... horas, estando reunidos en la Sala de Acuerdos de la Corte Suprema de Justicia, el Excmo. Señor Presidente Dr. Luis María Benítez Riera y los Excmos. Señores Ministros Doctores, Antonio Fretes, Miguel Oscar Bajac Albertini, Sindulfo Blanco, César Antonio Garay, Alicia Beatriz Pucheta de Correa, José Raúl Torres Kirmsers, Gladys Ester Bareiro de Módica y Miryam Peña Candia, ante mí, el Secretario autorizante;

DIJERON:

Que por Acordada N° 1179 del 6 de Junio del 2017 la Corte Suprema de Justicia dispuso el asiento de los Tribunales de Sentencia de la Circunscripción Judicial de San Pedro. -

Que por Nota C.A. N° 73/2017 del 19 de Junio del 2017, el Presidente de la Circunscripción Judicial de San Pedro solicitó ampliar el artículo 1° de la citada Acordada, en razón a que por un error se omitió incluir el distrito de Lima a la competencia territorial del Tribunal de Sentencia N° 1 de la Circunscripción Judicial de San Pedro. -

La Corte Suprema de Justicia, en el marco de sus objetivos institucionales, tiene como fin mejorar los servicios en la administración de justicia. En ese sentido, resulta oportuno hacer lugar a lo solicitado de conformidad a lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley N° 609/95 "Que organiza la Corte Suprema de Justicia" establece en su inc. b), como deberes y atribuciones de la misma, "dictar su propio reglamento interno, las acordadas y todos los actos que fueren necesarios para la mejor organización y eficiencia de la administración de justicia". -

Por tanto,-

**LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
ACUERDA:**

Art. 1°.- **AMPLIAR** el artículo 1° de la Acordada N° 1179 del 6 de junio del 2017, debiendo incluir al distrito de Lima dentro de la competencia del Tribunal de Sentencia N° 1 de la Circunscripción Judicial de San Pedro. -

Art. 2°.- **ANOTAR**, registrar y notificar. -

ALICIA BEATRIZ PUCHETA de CORREA
Ministra

Ante mí:

Miryam Peña Candia
MINISTRA C.S.J.

Gonzalo Sosa Nicoli
Secretario

MIGUEL OSCAR BAJAC ALBERTINI
Ministro

GLADYS E. BAREIRO de MODICA
Ministra

ANTONIO FRETES

SINDULFO B'ANCO
Ministro

RAUL TORRES KIRMSER
Ministro